

Reino matanceros.

DEL CUARTO VENTANA  
... NO DE ...

Con el Sr. D. Juan Gregorio al Sr. D. Juan Gregorio  
alburg.

Padrones =  
Linda

M. D. Juan Gregorio Dijo que meung harem  
Ardias esta aprobada. Se ha de pagar tanto de  
lo que ellos han los padrones lo que  
no sean crecidos por la excrecencia de los  
tiempo. Lo que causa que se crecidos en  
esta. De lo que se quisiera hacer. Dijo que se  
padrones lo que esta en crecidos lo  
nada en botica de la ciudad. Para que se determin  
ne lo que con debe de la ciudad en vendido  
de Corda. Que el depositario de efectos de la  
de la ciudad de la ciudad. Que esta la  
formacion de los padrones. Dijo que se  
de la ciudad de la ciudad. Que se debe de crecidos  
de la ciudad de la ciudad. Dijo que se  
contador de la ciudad de la ciudad =

a la corte =

M. D. Juan Gregorio alburg. Procurador  
Linda. Dijo que se debe de crecidos  
ordinario de Madrid a la ciudad de la ciudad  
Calle de San Martin a la ciudad de la ciudad  
a la ciudad de la ciudad. Sobre la ciudad de la ciudad  
de la ciudad de la ciudad de la ciudad de la ciudad.

